LLAMADO URGENTE - 20 de noviembre de 2022

**CONGO RDC**

**Condenado a muerte después de un proceso injusto**

**Joseph Mwamba Nkongo** es una de las numerosas personas condenadas a muerte en la República Democrática del Congo, aunque este país no haya ejecutado a ninguna persona desde 2003. Continúa condenando regularmente personas a la pena capital. Después de diciembre de 2021, Joseph Mwamba Nkongo forma parte de las más de 500 personas detenidas en los «*corredores de la muerte*» de este país y espera su ejecución, sin conocer la fecha.

**Quien es Joseph Mwamba Nkongo**

El 25 de diciembre de 2021, Joseph Mwamba Nkongo mató a su mujer en el mercado del distrito de Matete, en Kinshasa, capital de la república. Apalizado violentamente por policías y transeúntes, fue detenido y llevado al puesto de policía más cercano. Aprovechando la flagrancia, la fiscalía pidió juzgarlo rápidamente. El juicio se hizo tres días después en el tribunal de gran instancia de Kinshasa/Matete. Pero no tuvo condiciones equitativas: entre otros hechos, el tiempo de palabra concedido a la parte civil excedió ampliamente el de la defensa. El 28 de diciembre de 2021 se le condenó a muerte, quedando preso en la prisión central de Makala, en Kinshasa.

**La pena de muerte en la RDC**

Antes de la reforma del código penal de noviembre de 2002 que suprimió la pena de muerte para los *«menores»* y las *«embarazadas»* y dio a los jueces militares la posibilidad de escoger una pena alternativa a la de muerte, la RDC era uno de los países con más ejecuciones. La última ejecución es de 2003 y, desde entonces, se observa una moratoria. También la RDC tiene una política de abstención en las discusiones en el seno de las instancias internacionales, como las votaciones de las Naciones Unidas sobre la moratoria universal de la pena de muerte. La pena está prevista para muchos delitos civiles y militares, pero las ejecuciones no se practican. También hay propuestas de ley para suprimir la pena, pero no tienen apoyo suficiente para aprobar la ley de abolición.

**Condiciones de vida deplorables en los «*corredores de la muerte*»**

Joseph Mwamba Nkongo, al igual que muchas otras personas detenidas en la prisión central de Makala, no dispone de un acceso suficiente a la alimentación y a las atenciones médicas, cosa que ha comportado una degradación rápida de su salud. Esta precariedad sanitaria es más grave con la inseguridad psicológica que implica la larga espera en los *«corredores de la muerte»*. Esta espera puede durar mucho: ya lo hace desde 2003. Así, una persona condenada a muerte en la RDC puede vivir años muy largos con la sensación de una muerte inminente cuando en realidad está condenada a morir en la cárcel. La larga espera con la tensión ansiógena de una ejecución en una fecha aún desconocida, expone los condenados a muerte al riesgo de desarrollar el *«síndrome del corredor de la muerte»*, del cual el informador especial de las Naciones Unidas sobre la Tortura y las condiciones de detención había indicado, ya en 2012, que podía producir traumatismos mentales graves o sufrimientos físicos, una violación de la prohibición de la tortura vigente en la RDC. Sobre las condiciones de detención de los condenados a muerte, la RDC no cumple ciertos compromisos internacionales, en particular la Convención contra la Tortura y otras Penas o Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes, de la que es parte. La precariedad de las condiciones de detención es un tratamiento cruel, inhumano o degradante, ya que su art. 16 estipula que *«todo estado parte se compromete a impedir en todo territorio bajo su jurisdicción otros actos constitutivos de penas o tratamientos crueles, inhumanos o degradantes que no son actos de tortura»*. La alimentación y atención médica insuficientes viola igualmente las reglas 22 y 24 de las *reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de detenidos*, dichas «reglas Mandela».

### Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 0,75 euros, respectivamente).

Fax de la embajada: 91 323 15 75

**CARTAS A ENVIAR** . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , le . . . octobre 2022

**SEM. Félix-Antoine Tshisekedi Tshilombo**

Président de la République

Secrétariat du Cabinet du Chef de l’État

Palais de la Nation, Avenue roi Baudouin

KINSHASA – GOMBE, BP 201 Kin 1

République démocratique du Congo (RDC)

Monsieur le président de la République,

À la suite d’informations reçues de l’ACAT-Espagne/Catalogne, affiliée à la Fédération Internationale de l'Action des Chrétiens pour l'Abolition de la Torture (FIACAT), je tiens à vous exprimer mes plus vives préoccupations concernant la situation de **Joseph Mwamba Nkongo**, condamné à mort le 28 décembre 2021 pour avoir tué sa femme trois jours auparavant.

**Joseph Mwamba Nkongo** n’a pas bénéficié des conditions équitables pour son procès devant le tribunal de grande instance de Kinshasa/Matete. Il a été jugé rapidement et condamné à mort, sans pouvoir réellement se défendre, trois jours seulement après son arrestation durant laquelle il a fait l’objet de violences physiques de la part de policiers.

Aujourd’hui détenu au sein de la prison centrale de Makala, il fait partie des 500 personnes détenues dans les « couloirs de la mort » en République démocratique du Congo (RDC) qui attendent leur exécution, sans en connaître la date puisque le pays observe un moratoire depuis 2003.

Faute d’un accès aux soins médicaux et à une alimentation suffisante, son état de santé s’est détérioré de manière préoccupante.

Je vous demande, Monsieur le Président, de bien vouloir commuer la condamnation à mort de **Joseph Mwamba Nkongo** et veiller à ce qu’il soit jugé, à nouveau, dans des conditions de procès équitables.

Pour mettre fin à la situation problématique de l’attente intolérable dans les « couloirs de la mort », je vous demande, Monsieur le Président, de bien vouloir commuer toutes les condamnations à mort dans le pays et engager la RDC vers une abolition définitive de la peine de mort.

Je vous prie de croire, Monsieur le Président, à l’assurance de ma haute considération.

Signature:

Nom: Adresse:

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de octubre de 2022

**Sra. Embajadora de la República Democrática del Congo**

Doctor Fleming nº 45 - 1ºF

28036 MADRID

Sra. Embajadora:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Catalunya, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), me preocupa mucho la situación de **Joseph Mwamba Nkongo**, condenado a muerte el 28 de diciembre de 2021 por haber muerto a su mujer tres días antes.

**Joseph Mwamba Nkongo** no tuvo un juicio justo en su proceso ante el tribunal de gran instancia de Kinshasa/Matete. Fue juzgado rápidamente y condenado a muerte, sin poder defenderse realmente, tres días solamente después de su detención, durante la cual fue objeto de violencias físicas por parte de los policías.

Encarcelado hoy en la prisión central de Makala, forma parte de las 500 personas situadas en los «*corredores de la muerte*» en la República Democrática del Congo (RDC) que esperan su ejecución, sin conocer la fecha, como consecuencia de la moratoria existente desde 2003.

En falta de un acceso a las atenciones médicas y a una alimentación suficientes, su estado de salud se ha agravado de una manera preocupante.

Le pido, pues, Sra. Embajadora, sus gestiones ante el gobierno de la República Democrática del Congo, para que quiera conmutar la condena a muerte de **Joseph Mwamba Nkongo** y velar para que vuelva a ser juzgado, de nuevo y en condiciones equitativas, sin las limitaciones en defensa que tuvo en su juicio.

También, para poner final a la problemática situación de las esperas intolerables en los «*corredores de la muerte*», le pido, Sra. Embajadora, las gestiones para que se conmuten todas las condenas a muerte existentes y la RDC se encamine hacia la abolición definitiva de la pena de muerte.

Reciba, Sra. Embajadora, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección:

**TRADUCCIÓN DE LAS CARTAS**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de octubre de 2022

**SEM. Félix-Antoine Tshisekedi Tshilombo**

Presidente de la República

Secrétariat du Cabinet du Chef de l’État

Palais de la Nation, Avenue roi Baudouin

KINSHASA – GOMBE - BP 201 Kin 1

República Democrática del Congo (RDC)

Sr. Presidente de la República,

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Catalunya, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), me preocupa mucho la situación de **Joseph Mwamba Nkongo**, condenado a muerte el 28 de diciembre de 2021 por haber muerto a su mujer tres días antes.

**Joseph Mwamba Nkongo** no tuvo un juicio justo en su proceso ante el tribunal de gran instancia de Kinshasa/Matete. Fue juzgado rápidamente y condenado a muerte, sin poder defenderse realmente, tres días solamente después de su detención, durante la cual fue objeto de violencias físicas por parte de los policías.

Encarcelado hoy en la prisión central de Makala, forma parte de las 500 personas situadas en los «*corredores de la muerte*» en la República Democrática del Congo (RDC) que esperan su ejecución, sin conocer la fecha, como consecuencia de la moratoria existente desde 2003.

En falta de un acceso a las atenciones médicas y a una alimentación suficientes, su estado de salud se ha agravado de una manera preocupante.

Le pido, pues, Sr. Presidente, que quiera conmutar la condena a muerte de **Joseph Mwamba Nkongo** y velar para que vuelva a ser juzgado, de nuevo y en condiciones equitativas, sin las limitaciones en su defensa que tuvo en su juicio.

También, para poner final a la problemática situación de las esperas intolerables en los «*corredores de la muerte*», le pido, Sr. Presidente, que quiera conmutar todas las condenas a muerte existentes y encaminar la RDC hacia la abolición definitiva de la pena de muerte.

Reciba, Sr. Presidente, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección: